

CIRCULAR No. 03

POR FAVOR AL CONTESTAR CITE EL No. DEL RADICADO

110501

IPES - Correspondencia Administrativa- INTERNAS

Radicado: 00110-817- 000070

Bogotá D.C.,

Fecha: 08/01/2021 - 12:32 PM

Remitente: DANIEL ALBERTO GALINDO LEON

Destinatario: BETSY ACENETH ANDRADE SANCHEZ

PARA **SUBDIRECTORES/AS, JEFES DE OFICINA,
ASESORES/AS, FUNCIONARIOS/AS Y CONTRATISTAS**

DE **DANIEL ALBERTO GALINDO LEÓN**
Subdirector Jurídico y Contratación (E)

ASUNTO: **CUANTÍAS DE CONTRATACIÓN PARA LA VIGENCIA 2021**

De conformidad con lo establecido en el Decreto 328 del 29 de diciembre de 2020 *“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Distrital 788 del 22 de diciembre de 2020”*, se le asignó al INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL – IPES un presupuesto anual por la suma de **SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL PESOS (\$62.887.187.000) M/CTE**

Por otra parte, el Decreto 1785 del 29 de diciembre de 2020 *“Por el cual se fija el salario mínimo mensual legal”* fijó a partir del primero (1º) de enero de 2021 como Salario Mínimo Legal Mensual, la suma de **NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTE Y SEIS PESOS (\$908.526) M/CTE.**

Ahora bien, el literal b, numeral 2 , artículo 2 ley 1150 de 2007, dispone que:

“(…)

b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.

(…)

Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales”

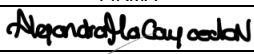

Analizado lo anterior, tenemos para la vigencia 2021:

Presupuesto IPES 2021 (Decreto 328 de 2020)	\$62.887.187.000
Valor SMLM 2021 (Decreto 1785 de 2020)	\$908.526
Presupuesto IPES 2021 expresado en SMLM	69.218,91
Factor legal multiplicador de SMLM	280
Valor Menor Cuantía	\$254.387.280
Valor del Mínima Cuantía	\$25.438.728

Cordialmente



DANIEL ALBERTO GALINDO LEÓN
Subdirector Jurídico y Contratación (E)

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Alejandra María Caicedo Niño CPS No 582 SJC		08-01-2021
Aprobó	Daniel Alberto Galindo León Subdirector Jurídico y de Contratación (E)		08-01-2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de **Subdirector Jurídico y de Contratación (E)** del Instituto para la Economía Social IPES